



Factura: 001-001-000044326



20180901068P03036

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901068P03036						
ACTO O CONTRATO:								
REFORMA DE ESTATUTOS								
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:00)						
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	TALEB TERAN ALEJANDRO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0906444435	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	LAPIZCORP S.A.	
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIÓN								
Provincia		Cantón			Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 74203-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 57066
26/09/18 10:11

1 **ESCRITURA DE: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
2 **LA COMPAÑÍA LAPIZCORP S. A .**

3 **CUANTIA INDETERMINADA**

4 **SE DIO TRES COPIAS**



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas
6 República del Ecuador, hoy día martes once de septiembre del
7 dos mil dieciocho, ante mi, **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE**
8 **VALENCIA**, Notario Titular Sexagésimo Octavo de este Cantón,
9 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
10 celebración de la presente escritura, el señor **TONY ALEJANDRO**
11 **TALEB TERAN**, en su calidad de Gerente General y representante
12 legal de la compañía **LAPIZCORP S. A.**, conforme lo acredita con
13 el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta
14 escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal
15 ejercicio de su cargo, ser de estado civil casado, de profesión
16 Ejecutivo, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la
17 Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Aguas número mil
18 doscientos veintiuno intersección Peatonal Central-Laureles, con
19 teléfono convencional número cero cuatro dos seis uno cero
20 cuatro nueve seis.- El compareciente declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y hábil en derecho para
22 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
23 virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya
24 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
25 escritura como documento habilitante.- Advertido el
26 compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de
27 esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, así como
28 examinado que fue en forma aislada y separada de que



1 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción; me pide

Ab. José A. Morante Valverde
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

3 que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **Señor Notario:-**

4 En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

5 una en la que conste la Reforma al Estatuto Social de la

6 compañía LAPIZCORP S. A., constante de las siguientes

7 cláusulas:- **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece al

8 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Tony

9 Alejandro Taleb Terán, en su calidad de Gerente General y

10 representante legal de la compañía LAPIZCORP S. A., conforme lo

11 acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como

12 documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)**

13 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del

14 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día once de

15 julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro

16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de agosto de mil

17 novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía

18 denominada LAPIZCORP S. A., con un capital de DOS MILLONES

19 DE SUCRES, y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; **B)**

20 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo

21 Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores,

22 el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, e

23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de

24 noviembre de mil novecientos noventa y uno, la compañía

25 LAPIZCORP S. A., aumentó su capital social a DIEZ MILLONES DE

26 SUCRES y reformó su estatuto social; **C)** Mediante escritura

27 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil;

28 Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día quince de octubre del dos mil



1 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
2 nueve de mayo del dos mil cinco, la compañía LAPIZCORP S. A.,
3 convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados
4 Unidos de América, aumentó su capital suscrito a **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
5 **fijó su capital autorizado en DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES**
6 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformó su estatuto
7 social; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
8 Compañía LAPIZCORP S. A., en sesión celebrada el día siete de
9 septiembre del dos mil dieciocho, acordó la reforma del Artículo
10 Primero del estatuto social en los términos que consta en la
11 cláusula siguiente y autorizo al Gerente General de la compañía
12 para que realice todos los trámites tendientes al
13 perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA.-**
14 **DECLARACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos
15 antecedentes, el señor Tony Alejandro Taleb Terán, en su calidad
16 de Gerente General y representante legal de la compañía,
17 conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta
18 a la presente escritura, declara mediante este instrumento
19 público: Que se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, de
20 tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá:
21 **"ARTÍCULO PRIMERO.-** Con la denominación de LAPIZCORP S. A.
22 se constituye una compañía anónima, de nacionalidad
23 ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la producción de
24 larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la
25 instalación de laboratorios y posterior crecimiento y producción en
26 piscinas. A la actividad pesquera en todas sus fases, tales como
27 captura, extracción, procesamiento, comercialización y
28

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL

exportación de especies bioacuáticas, en los mercados internos y
externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación,
barcos pesqueros, laboratorios, piscinas, así como, instalar,
administrar o arrendar plantas industriales para el empaque,
embasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los
productos de mar. Podrá también importar toda clase de equipos,
maquinarias, herramientas, larvas y tecnología para la industria
de la acuicultura. También podrá comprender las etapas o fases
de producción, comercialización, almacenamiento, exportación,
industrialización, explotación, distribución, investigación y
desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento,
intermediación de las actividades antes mencionadas. También
se dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y
participaciones sociales de compañías afines.- También se
dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y
participaciones sociales de compañías afines.- Para cumplir con
el objeto social descrito en el presente estatuto social, la
compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes
ecuatorianas que tengan relación con el mismo.”.- **CUARTA.-**
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Tony Alejandro Taleb
Terán, en su calidad de Gerente General y representante legal de
la compañía LAPIZCORP S. A., declara bajo juramento que su
representada no tiene contratos de obra pública con el Estado ni
con ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la
nota de nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro
Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LAPIZCORP S. A.-

Guayaquil, 1 de Diciembre del 2016

Señor

TONY ALEJANDRO TALEB TERAN

Ciudad.



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LAPIZCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía **LAPIZCORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 11 de Julio de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Agosto del mismo año.

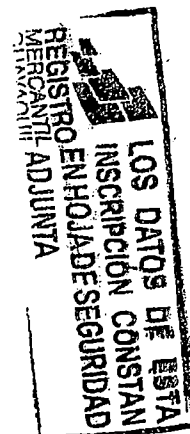
Atentamente

Sr. Kleber G. Villegas Villegas
Secretario - Ad-Hoc.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **LAPIZCORP S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad # 090644443-5 con domicilio en Urdesa Central Av. Las Aguas #1221 entre peatonal Central y Laureles.- Fecha Ut-Supra..

Guil, 1 de Diciembre del 2016

TONY ALEJANDRO TALEB TERAN
Nacionalidad : Ecuatoriana
C.C.: 0906444435



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.171

FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LAPIZCORP S.A.**, a favor de **TONY ALEJANDRO TALEB TERAN**, de fojas 51.784 a 51.787, Registro de Nombramientos número 13.942.

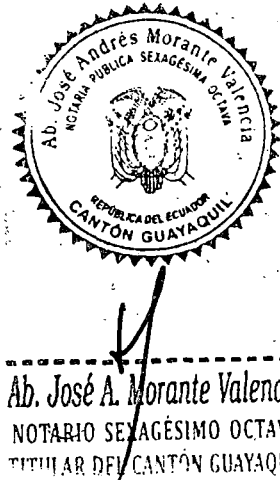
ORDEN: 50171



Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

REVISADO POR: *ls*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1498046

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA LAPIZCORP S. A, CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO



En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Aguas número 1221 y Peatonal Laureles, se reúnen las accionistas de la compañía LAPIZCORP S.A., señoras Juliana Taleb Tovirac, propietario de veintinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Tony Alejandro Taleb Terán, por los derechos que representa de su hija menor de edad, Arella Taleb Aguirre, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular, Señora Juliana Taleb Tovirac y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Tony Alejandro Taleb Terán.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme a lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía, y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.- La Presidente de la Junta manifiesta que es necesario que la compañía reforme su objeto social, con el fin de cumplir una nueva disposición de la Ley de Compañías que establece que las compañías deben tener una sola actividad como su objeto social y siendo la actividad de la acuacultura la actividad que piensa desarrollar la empresa, solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones de la Junta General, por

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Unanimitad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO.-** Reformar el objeto social de la compañía, en el sentido de que la compañía dedique sus actividades únicamente a las señaladas en la reforma del objeto social de la compañía; **RESOLUCIÓN DOS.-** Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que el texto de dicho Artículo Primero, en el futuro dirá lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.-

Con la denominación de LAPIZCORP S. A. se constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios y posterior crecimiento y producción en piscinas. A la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento, comercialización y exportación de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, laboratorios, piscinas, así como, instalar, administrar o arrendar plantas industriales para el empaque, embasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos de mar. Podrá también importar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, larvas y tecnología para la industria de la acuicultura. También podrá comprender las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de las actividades antes mencionadas.- También se dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y participaciones sociales de compañías afines.- Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas que tengan relación con el mismo."; y **RESOLUCIÓN TRES.-** Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta, y redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de



haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. Para constancia firman la presente acta ~~todas las~~ accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario ~~que~~ certifica.- f) Sr. Tony Alejandro Taleb Teran, por los derechos que representa de la menor Arella Taleb Aguirre, accionista.- f) Sra. Juliana Taleb Tovirac, accionista-Presidente Junta.- f) Sr. Tony Alejandro Taleb Terán, Gerente General-Secretario.- **CERTIFICO:** Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LAPIZCORP S. A., que antecede celebrada el siete de septiembre del dos mil dieciocho es igual a su original que reposa en los Libros de Junta Generales de la compañía; y al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Septiembre 7 del 2.018

Sr. Tony Alejandro Taleb Terán

Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**

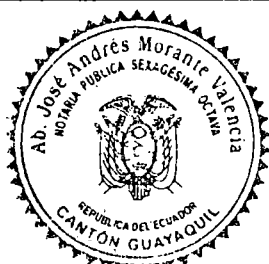
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA LAPIZCORP S. A, CELEBRADA
EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**



En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Aguas número 1221 y Peatonal Laureles, se reúnen las accionistas de la compañía LAPIZCORP S.A., señoras Juliana Taleb Tovirac, propietario de veintinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Tony Alejandro Taleb Terán, por los derechos que representa de su hija menor de edad, Arella Taleb Aguirre, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular. Señora Juliana Taleb Tovirac y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Tony Alejandro Taleb Terán.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme a lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.- La Presidente de la Junta manifiesta que es necesario que la compañía reforme su objeto social, con el fin de cumplir una nueva disposición de la Ley de Compañías que establece que las compañías deben tener una sola actividad como su objeto social y siendo la actividad de la acuicultura la actividad que piensa desarrollar la empresa, solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones de la Junta General, por

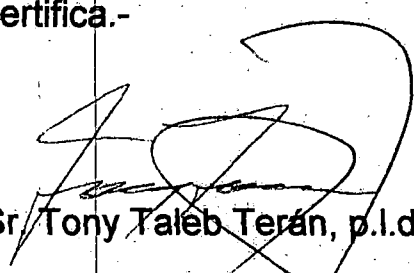
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMA OCTAVA
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

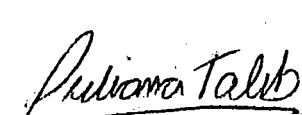
unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO.-** Reformar el objeto social de la compañía, en el sentido de que la compañía dedique sus actividades únicamente a las señaladas en la reforma del objeto social de la compañía; **RESOLUCIÓN DOS.-** Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que el texto de dicho Artículo Primero, en el futuro dirá lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de LAPIZCORP S. A. se constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios y posterior crecimiento y producción en piscinas. A la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento, comercialización y exportación de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, laboratorios, piscinas, así como, instalar, administrar o arrendar plantas industriales para el empaque, embasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos de mar. Podrá también importar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, larvas y tecnología para la industria de la acuicultura. También podrá comprender las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de las actividades antes mencionadas.- También se dedicará a la compra, venta y permuta de acciones y participaciones sociales de compañías afines.- Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas que tengan relación con el mismo."; y **RESOLUCIÓN TRES.-** Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de

haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. Para constancia firman la presente acta todas las accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.-


Sr. Tony Taleb Terán, p.l.d.q.r. de

Arella Taleb Aguirre

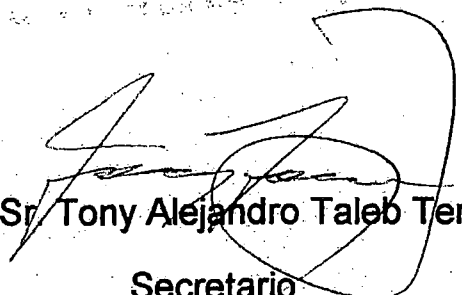
Accionista


Sra. Juliana Taleb Tovira

Accionista-Presidenta



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Sr. Tony Alejandro Taleb Terán

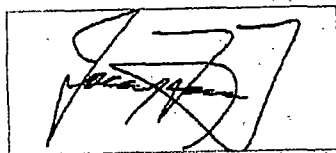
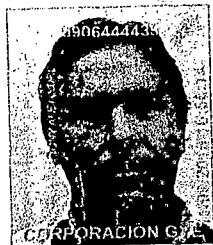
Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número único de identificación: 0906444435

Nombres del ciudadano: TALEB TERAN TONY ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIANA MERCEDES AGUIRRE SOTOMAYOR

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: ANTUAN TALEB

Nombres de la madre: ROSA TERAN

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-154-59193



187-154-59193

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 **SEXTA.- CONCLUSIÓN.-** Añada usted señor Notario. las demás
2 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y
3 otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro
4 Mercantil, quedando autorizado el Abogado patrocinador **Ab. José A. Morante Valencia**
5 realizar tal inscripción. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA** NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
6 **ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA,** la misma que se encuentra ATULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL
7 firmada por el Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil
8 doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogado de Guayaquil.-
9 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura de
10 reforma de estatuto social se observaron los preceptos legales
11 que el caso requiere; y, leída que le fue por mi, el Notario al
12 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido
13 y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
14 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.-

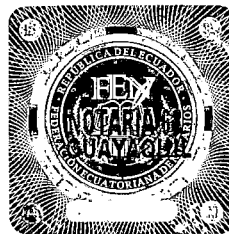
15
16
17
18 **LAPIZCORP S.A.**
19 **SR. TONY ALEJANDRO TALEB TERAN**
20 **C.C. 0906444435**
21 **C.V. 023-833**
22 **RUC. 0991007725001**

23
24
25
26 **AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**
27 **NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**
28

Es fotocopia de la matriz que reposa en el Protocolo
Publico a mi cargo, en Fe de ello confiero CERTIFICADO
este 3^o TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello
en Guayaquil, 17 SEP 2018



[Signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
CITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.753
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil dieciocho, queda: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LAPIZCORP S.A.**, de fojas **2.426 a 2.436**, Registro Industrial número **166**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47753




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de septiembre de 2018

REVISADO POR

Nº 0449014

